

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 026

Fecha: 03/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 059 2018 00666	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR - CANAPRO	ANGIE CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar decreta embargo	02/03/2021	
1100140 03 059 2019 01521	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE LA CAMPIÑA	CLAUDIA PATRICIA LEAL ORDOÑEZ	Auto requiere a la parte actora para que acredite el correo electrónico registrado de la copropiedad demandante, así mismo remita desde dicho correo la solicitud que pretende	02/03/2021	
1100140 03 059 2019 01628	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	JOSE ANDRES QUINTANA FONSECA	Auto requiere previo a tener por notificada a la pasiva, se requiere a la parte actora de cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9° del Decreto 806 de 2020	02/03/2021	1
1100140 03 059 2019 01649	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA CUERVO SAAVEDRA	BLANCA INES DAZA NOVOA	Auto ordena correr traslado a la parte actora de las excepciones presentadas por la pasiva	02/03/2021	1
1100140 03 059 2019 01863	Ejecutivo Singular	BENJAMIN ANDRADE MILAD	RAUL ROMERO MENDEZ	Auto requiere a la parte actora para que en el termino de 3 días allegue la notificación enviada al demandado en el que indique lo dispuesto en el inciso tercer del artículo 8° del Decreto 806 de 2020	02/03/2021	1
1100140 03 059 2019 01876	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUIS EDUARDO RAMIREZ	Auto termina proceso por Pago pago total, eje, mi. cs	02/03/2021	1
1100140 03 059 2019 01929	Verbal Sumario	SANDRA MILENA PARDO MORERA	ANDRES BELLO LOPEZ	Auto reconoce personería reconoce personería a la estudiante Libia Yorlady Roa Gamba como apoderada de la parte actora	02/03/2021	1
1100140 03 059 2019 02202	Verbal Sumario	VICTOR MANUEL MUNAR HERNANDEZ	DAISSY JHOANNA PIÑERO PEÑA	Auto requiere para que allegue físicamente los documentos de notificación a la pasiva, como quiera que cuando se imprime el correo o se revisa el correo se ven borrosos, igualmente se le asigna cita para el día 8 de marzo de 2021 hora 9: 00 AM	02/03/2021	1
1100140 03 059 2020 00204	Ejecutivo Singular	JAIME ALBERTO CASTILLO CASASBUENAS	JHON SEBASTIAN PINZON SILVA	Auto resuelve solicitud niega solicitud como quiera que el auto que fijó fecha y decretó pruebas es claro.	02/03/2021	1
1100140 03 059 2020 00888	Ejecutivo Singular	MARTHA NORA PRAT TORRES	FULVIA XIMENA GUZMAN MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2021	
1100140 03 059 2020 00888	Ejecutivo Singular	MARTHA NORA PRAT TORRES	FULVIA XIMENA GUZMAN MUÑOZ	Auto decreta medida cautelar	02/03/2021	
1100140 03 059 2020 00954	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	DELIO SIERRA MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 059 2020 01010	Ejecutivo Singular	ICETEX	LUZ MARINA OSORIO MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2021	
1100140 03 059 2020 01010	Ejecutivo Singular	ICETEX	LUZ MARINA OSORIO MORENO	Auto decreta medida cautelar	02/03/2021	
1100140 03 059 2021 00030	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACRYIVA DE VENDEDORES NACIONALES COOVENA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL POR INTERVENCION	JULIO CESAR VILLAREAL RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda para que en el termino de 5 días subsane	02/03/2021	
1100140 03 059 2021 00094	Verbal Sumario	MERCEDES QUINTERO MANCERA	OMAR LEONEL PAEZ ROMERO	Auto inadmite demanda para que en el termino de 5 días subsane	02/03/2021	
1100140 03 059 2021 00142	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR TAYRONA MANZANA D P.H.	ERIKA LICEDTH CHAVES BELTRAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2021	
1100140 03 059 2021 00142	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR TAYRONA MANZANA D P.H.	ERIKA LICEDTH CHAVES BELTRAN	Auto decreta medida cautelar	02/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 12:00 P.M.

MARIA IMELDA ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO

